

ASUNTO: 02.837.677 IM OC OCI Seguimiento Riesgos de Corrupción – Tercer Cuatrimestre Vigencia 2023.

PARA : PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTES Y JEFES DE OFICINA
DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas*” versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre 2023, con destino a Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina.

OBJETIVO.

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral –SGI durante el tercer cuatrimestre vigencia 2023.

ALCANCE.

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción tercer cuatrimestre vigencia 2023, gestionados por los Procesos y Subprocesos del Sistema de Gestión Integral – SGI a través de la herramienta mapa de riesgos y oportunidades formato Cód. IM OC OFP FO 117 revisión N° 7, consolidados por el proceso Gestión Estratégica.

Es importante aclarar que dentro de esta verificación no se incluyen los riesgos de soborno identificados durante el último cuatrimestre ya que su estructura no permite evaluar los criterios establecidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, noviembre de 2022, “Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP”.*”

MARCO LEGAL.

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 “*De la Contraloría General de la República*” Artículo 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, artículo 3.



- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. (artículo 2.2.21.5.4).
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaría de Transparencia, 2020.
- Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP CP 002 Rev. N° 5.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N° 18.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. Evaluación al diseño y efectividad de controles:

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente “Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno”, séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

Los riesgos evaluados fueron consultados en los módulos de riesgos e informes de la plataforma Indudaruma, la información fue filtrada con los códigos suministrados por la Dirección de Riesgos y Transformación y la verificación se realizó de manera selectiva.

Tabla 1, Riesgos de Corrupción evaluados tercer cuatrimestre 2023

| Proceso o Subproceso | Abreviatura | No. Riesgos de Corrupción Identificados | Riesgo Evaluado |
|--------------------------------|-------------|---|---|
| Gestión y Cumplimiento | OGC | 3 | Posibilidad de que se una Inadecuada Gestión En La Recepción De Denuncias Para Beneficio Propio O De Terceros |
| Gestión de Seguridad y Defensa | OSD | 5 | Uso inadecuado de los controles para evitar la extracción de información y/o contaminación de la carga en beneficio propio y/o terceros |



| Proceso o Subproceso | Abreviatura | No. Riesgos de Corrupción Identificados | Riesgo Evaluado |
|--|-------------|---|--|
| Gestión Estratégica | OFFP | 3 | Usar de manera inapropiada los bienes o servicios de Indumil |
| Gestión de Responsabilidad Social Empresarial | GRE | 3 | Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial. |
| Gestión Legal | OFL | 5 | Posibilidad de afectar negativamente los intereses de INDUMIL, cuando por demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad, en el Preparar y recomendar a la Presidencia, en torno a los Anteproyectos de Ley o Decretos o la pérdida de la objetividad e imparcialidad en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los Proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Actos Administrativos y las Minutas de Contratos con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación. |
| Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación | GID-DID | 4 | Incumplir las normas institucionales establecidas yendo en contra de la ética, la integridad y el funcionamiento adecuado de la organización para favorecimiento propio o de terceros. |
| Gestión de Producción | GPR | 5 | Manejo indebido de Convenios |
| Producción productos Militares y Accesorios | PME | 0 | De acuerdo a verificación efectuada de la información registrada en la plataforma INDUDARUMA, no se observan riesgos asociados a corrupción identificados por el subproceso. |
| Producción Explosivos Comerciales y Nitroderivados | PEC | 4 | Sabotaje |
| Producción Detonadores | PDT | 5 | Uso indebido de autoridad o exceso de poder para ordenar funciones, responsabilidades o tareas diferentes a los cargos asignados en la Planta Detonadores |
| Gestión Minería e Infraestructura | OMI | 0 | De acuerdo a verificación efectuada de la información registrada en la plataforma INDUDARUMA, no se observan riesgos asociados a corrupción identificados por el subproceso. |
| Producción Mecanizados | PME FJ | 5 | Uso indebido de autoridad y/o exceso de información. |
| Producción Armas | PAR FJ | 5 | Ocultar o divulgar información |
| Producción de Municiones | PMU FJ | 4 | Inapropiado uso de los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecer a terceros |
| Gestión Soporte Técnico | PST FJ | 5 | Utilización indebida de la información propia del proceso. |
| Producción Productos Militares | PPM | 5 | Acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado en PPM. |



| Proceso o Subproceso | Abreviatura | No. Riesgos de Corrupción Identificados | Riesgo Evaluado |
|---|-------------|---|--|
| Producción Mecanizados y Prensas | PMP | 5 | Posibilidad de que por iniciativa propia y/o impulsado por un tercero mantengan comportamientos negativos y destructivos que generan mal ambiente laboral en lugares de trabajo - PMP |
| Producción Fundición | PFU | 5 | Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios, Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas. |
| Producción Microfundición | PME | 5 | Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso. |
| Gestión Corporativa | DCO | 15 | Favorecimiento a proveedores con equipos de la Industria Militar. |
| Gestión de Servicios Técnicos | DSI | 0 | De acuerdo a verificación efectuada de la información registrada en la plataforma INDUDARUMA, no se observan riesgos asociados a corrupción identificados por el subproceso. |
| Gestión mantenimiento Industrial | PMI | 15 | Sustracción de bienes (materiales, repuestos, insumos) propiedad de la industria militar por parte de un(os) colaborador(es) en beneficio propio o de un tercero. |
| Gestión Servicios de Ensayo y Calibración | GCC SEC | 8 | Posible pérdida, robo y/o daño de activos como equipos, patrones, insumos, accesorios y documentos técnicos, entre otros. |
| Gestión Aseguramiento de la Calidad | GCC ASC | 5 | Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual. |
| Gestión de Mercadeo | GME | 3 | Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros |
| Gestión de Ventas | GVE | 3 | Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso. |
| Gestión de Compras | DCP | 5 | Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero. |
| Gestión del Talento Humano | GTH | 3 | Posibilidad de contratación de personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos debido a tráfico de influencias en el proceso de Selección |
| Gestión Financiera | GFI | 5 | Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban. |
| Gestión de Servicios de Tecnología de Información | GTI | 5 | Mala Gestión de los datos y la información por la falta de controles o presiones de agentes externos. |

| Proceso o Subproceso | Abreviatura | No. Riesgos de Corrupción Identificados | Riesgo Evaluado |
|---|-----------------------------|---|--|
| Gestión Logística, de Contratos y Servicios | DLO Gestión Logística | 5 | Uso indebido o aprovechamiento de la información para beneficiar a un tercero con la autorización de un proceso de importación o exportación. |
| | DCN Gestión de Contratos | 5 | Deficiencia durante el seguimiento y control de la ejecución de los contratos u órdenes de compra |
| | DSR Gestión de Servicios | 1 | Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero. |
| Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente | GSI | 2 | Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada por parte de terceros, la cual se encuentra almacenada en los sistemas de información institucional y de terceros, para el beneficio personal o de terceros. |
| Gestión de Control Disciplinario | ODI | 3 | Uso inapropiado de los bienes o servicios de la industria Militar, para favorecerse a sí mismo y/o a terceros. |
| Gestión de Control Interno | OCI | 1 | NO APLICA |
| Total Riesgos | | 160 | Total muestra evaluada 35 |

La información anterior permite evidenciar:

- Los subprocesos, Producción productos Militares, Accesorios, Gestión de Servicios Técnicos, la Dirección de Gestión Minería e Infraestructura, no reportaron riesgos asociados a corrupción durante el tercer cuatrimestre vigencia 2023, generando una variación en el número total de riesgos asociados a corrupción, así:

Tabla 2, Variación número de riesgos vigencia 2023.

| Primer cuatrimestre 2023 | Segundo cuatrimestre 2023 | tercer cuatrimestre 2023 |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 57 | 174 | 160 |

- En la muestra evaluada se observaron las siguientes tendencias en la identificación de riesgos asociados a corrupción:

Tabla 3, Tendencias en identificación de riesgos tercer cuatrimestre 2023.

| Tendencias | No. de riesgos |
|---|----------------|
| Riesgos asociados a Fuga de Información | 9 |
| Riesgos asociados a uso inapropiado de bienes y servicios | 5 |
| Favorecimiento en procesos contractuales | 5 |
| Otros | 19 |
| Total | 35 |

- La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No 02.780.496 "IM OC OFP Informe Gestión del Riesgo Segundo Cuatrimestre 2023".

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación selectiva, los criterios a validar en el diseño y efectividad de controles en la muestra de 35 eventos negativos fueron:

1. **Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
2. **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
3. **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Tabla 4, Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.

| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|---|--|--|
| OGC | Posibilidad de que se una Inadecuada Gestión En La Recepción De Denuncias Para Beneficio Propio O De Terceros | La ficha del riesgo ID 557 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con la actividad de control y la periodicidad formulada. | Fortalecer: 1. El análisis de causas generadoras del evento negativo. 2. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recaer en una sola persona. 3. La periodicidad asignada al seguimiento del riesgo teniendo en cuenta que la gestión de denuncias es una tarea permanente. 4. Fortalecer la batería de controles teniendo en cuenta que la actividad planteada no garantiza el aseguramiento adecuado. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|--|--|--|
| OSD | Uso inadecuado de los controles para evitar la extracción de información y/o contaminación de la carga en beneficio propio y/o terceros | <p>La ficha del riesgo ID 904 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias; formato Cód. IM OC DRS FO 063 "Formato actualización Seguridad Personal" y formato Cód. IM OC DRS FO 046 "Formato datos básicos contratistas" se encuentran sin diligenciar, lo cual impide validar la efectividad de la ejecución del control cuatrimestral. La redacción de las actividades de control no permite identificar claramente el objeto del control. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> La redacción del riesgo, teniendo en cuenta los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información es importante analizar la viabilidad de definir la forma de reportar las evidencias de ejecución de los controles, en atención a que los formatos en blanco no permiten observar la aplicación y efectividad de los controles establecidos por el proceso. La periodicidad asignada al seguimiento del riesgo teniendo en cuenta que la revisión de la cadena de suministro de la entidad, incluyendo las fuentes de abastecimiento, logística es una tarea permanente |
| OFP | Usar de manera Inapropiada los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros. | <p>La ficha del riesgo ID 155 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. |
| GRE | Posible conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o actividades a cargo del proceso Gestión de Responsabilidad Social Empresarial. | <p>La ficha del riesgo ID 1134 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actividades de control son manuales y preventivas. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Fue cargada la evidencia de ejecución y se encuentra alineada con las actividades de control. | <p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles.</p> |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|--|--|--|
| OFL | Posibilidad de afectar negativamente los intereses de INDUMIL, cuando por demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad, en el Preparar y recomendar a la Presidencia, en torno a los Anteproyectos de Ley o Decretos o la pérdida de la objetividad e imparcialidad en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los Proyectos de Acuerdos, Resoluciones, Actos Administrativos y las Minutas de Contratos con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación. | La ficha del riesgo ID 217 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. La actividad de control planteada no se encuentra alineada con las causas formuladas en la etapa de identificación del riesgo. | Fortalecer: 1. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. 2. Fortalecer la redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? |
| GID-DID | Incumplir las normas institucionales establecidas yendo en contra de la ética, la integridad y el funcionamiento adecuado de la organización para favorecimiento propio o de terceros. | La ficha del riesgo ID 1114 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |
| GPR | Manejo indebido de Convenios | La ficha del riesgo ID 809 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas corresponden al primer semestre. | Fortalecer: 1.La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2.El cargue de evidencias actualizada, de acuerdo a la periodicidad definida en la identificación del riesgo. |
| PEC | Sabotaje | La ficha del riesgo ID 355 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. La redacción del riesgo no cumple con la estructura para la identificación de riesgos de corrupción. 2. La redacción de las causas no permite identificar las circunstancias. 3. las actividades de control son manuales y preventivas. | Fortalecer: 1.La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. Para tal fin es importante, consultar la metodología propuesta por Departamento Administrativo de la Función Pública. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|---|---|--|
| | | 4. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | |
| PDT | Uso indebido de autoridad o exceso de poder para ordenar funciones, responsabilidades o tareas diferentes a los cargos asignados en la Planta Detonadores | <p>La ficha del riesgo ID 1118 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. La descripción de las actividades de control no permite identificar cual es el objetivo del control. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? |
| PME FJ | Uso indebido de autoridad o exceso de poder | <p>La ficha del riesgo ID 676 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. |
| PAR FJ | Ocultar o Divulgar Información | <p>La ficha del riesgo ID 555 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 3. No se observa cargue de evidencias | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. Fortalecer la batería de controles de tal manera que permita mitigar las causas identificadas. |
| PMU FJ | Inapropiado uso de los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecer a terceros | <p>La ficha del riesgo ID 622 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 3. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas para robustecer los controles establecidos al interior del proceso. |

| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|---|--|---|
| PST FJ | Utilización indebida de la información propia del proceso. | <p>La ficha del riesgo ID 619 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. La evidencia cargada en los criterios de validación, no se encuentra alineada con el control. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA |
| PPM | Acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado en PPM. | <p>La ficha del riesgo ID 851 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actividades de control son manuales y preventivas. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | <p>Fortalecer:</p> <p>La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? Velar por el cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA</p> |
| PMP | Acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado en PPM. | <p>La ficha del riesgo ID 425 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actividades de control son manuales y preventivas. Las descripciones de las actividades de control no permiten identificar claramente el objeto, toda vez que solo se nombran los instructivos, formatos y/o controles sin explicar cómo se hará la actividad. | <p>Fortalecer:</p> <p>La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles?</p> |
| PFU | Posibilidad de que se presente un Inapropiado uso de los bienes y/o servicios, Utilizados para el favorecimiento personal, de Contratistas. | <p>La ficha del riesgo ID 349 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. | <p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de Controles</p> |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|---|---|--|
| PME | Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso. | La ficha del riesgo ID 678 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | Fortalecer: 1. La formulación de batería de controles contemplando los diferentes registros y formatos liberados en el SGI, relacionados con el manejo adecuado del Conflicto de Intereses. |
| DCO | Favorecimiento a proveedores con equipos de la industria militar | La ficha del riesgo ID 1008 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se observa cargue de evidencias. | Fortalecer: 1. El cargue oportuno de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. 2. La asignación de responsables teniendo en cuenta la importancia de las tareas de monitoreo que debe realizar el líder de proceso para identificar y solucionar brechas de manera regular y consistente, lo cual generaría un filtro de control para la excesiva confianza cuando un control recae en una sola persona. |
| PMI | Sustracción de bienes (materiales, repuestos, insumos) propiedad de la industria militar por parte de un(os) colaborador(es) en beneficio propio o de un tercero. | La ficha del riesgo ID 366 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. La evidencia; formato Cód. IM FJ GCC FO 056 "Solicitud ingreso a Indumil" se encuentra sin diligenciar, lo cual impide validar la efectividad de la ejecución del control cuatrimestral. | Fortalecer: 1. reporte adecuado de evidencias de ejecución del control. |
| GCC SEC | Posible pérdida, robo y/o daño de activos como equipos, patrones, insumos, accesorios y documentos técnicos, entre otros. | La ficha del riesgo ID 1005 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se observa cargue de evidencias correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2024 | Fortalecer: 1. El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. |
| GCC ASC | Desviación de procesos de compra, favorecimiento a terceros filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual. | La ficha del riesgo ID 245 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. La evidencia cargada | Fortalecer: 1. El cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|---|---|---|
| | | presenta fallas en la descarga , lo cual impide verificar la | |
| GME | Fuga o perdida de la información en beneficio propio o de terceros. | <p>La ficha del riesgo ID 1148 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de Controles |
| GVE | Posibilidad de una afectación negativa en la imagen Institucional y del proceso. | <p>La ficha del riesgo ID 854 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. las actividades de control son manuales y preventivas. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del proceso. | <p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> La redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso. |
| DCP | Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero. | <p>La ficha del riesgo ID 856 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. las actividades de control son manuales y preventivas. No se observa cargue de evidencias correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2024, teniendo en cuenta que el LAC No DCP01082023 corresponde al segundo cuatrimestre. | Velar por el cargue adecuado de las evidencias en el aplicativo INDUDARUMA. |
| GTH | Posibilidad de contratación de personal sin el cumplimiento de los requisitos establecidos debido a tráfico de influencias en el proceso de Selección | <p>La ficha del riesgo ID 827 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. La redacción del control | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|--|--|---|
| | | permite entender claramente el objeto de control. | |
| GFI | Posibilidad de afectación institucional por alterar u ocultar información real en la preparación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto para los diferentes organismos que lo aprueban. | La ficha del riesgo ID 411 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |
| GTI | Mala gestión de los datos y la información por la falta de controles o presiones de agentes externos. | La ficha del riesgo ID 1171 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. El proceso cuenta con controles preventivos, defectivos, manuales y automáticos. No se observa cargue de evidencias correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2023 | Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> La identificación de riesgos de corrupción teniendo en cuenta la metodología establecida por Función Pública, lo anterior teniendo en cuenta que 3 de los 5 eventos negativos identificados apuntan al mismo evento negativo, relacionado con "fuga de información" |
| DLO | Uso indebido o aprovechamiento de la información para beneficiar a un tercero con la autorización de un proceso de importación o exportación | La ficha del riesgo ID 1193 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: <ol style="list-style-type: none"> El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. Las actividades de control son manuales y preventivas. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|--|---|---|
| DCN | Deficiencia durante el seguimiento y control de la ejecución de los contratos u órdenes de compra | <p>La ficha del riesgo ID 1041 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |
| DSR | Tráfico de influencias en beneficio propio o de un tercero. | <p>La ficha del riesgo ID 1239 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. 4. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 5. La descripción del riesgo obedece a la definición tácita de riesgo de corrupción, de tal manera que no describe cómo se presentarían los posibles eventos de corrupción dentro de las tareas del día a día del subproceso | Fortalecer: <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control de tal manera que su objetivo sea claro, teniendo en cuenta las siguientes preguntas ¿Quién está realizando el control? ¿Qué se está realizando y qué es lo que podría salir mal? ¿Cuándo y dónde los controles ocurren o son realizados? ¿Por qué se están realizando los controles? 2. Realizar un análisis de las actividades asociadas con la prestación de trámites y servicios susceptibles de corrupción en las que interviene el Proceso Gestión Estratégica con el fin de brindarle un carácter diferencial a cada uno de los riesgos. |
| GSI | Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada por parte de terceros, la cual se encuentra almacenada en los sistemas de información institucional y de terceros, para el beneficio personal o de terceros. | <p>La ficha del riesgo ID 1222 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | Continuar con el adecuado diseño y ejecución de controles. |



| Proceso o Subproceso | Riesgo Evaluado | Observación | Recomendación |
|----------------------|--|---|--|
| ODI | Uso Inapropiado de los bienes o servicios de la Industria Militar, para favorecerse a sí mismo y/o a terceros. | La ficha del riesgo ID 370 descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. las actividades de control son manuales y preventivas. 3. Las evidencias cargadas se encuentran alineadas con los criterios de validación. | Es importante consultar la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la identificación de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la redacción del riesgo y el análisis de causas y de tal manera robustecer los controles establecidos al interior del proceso. |

La tabla anterior le permite a cada Proceso y Subproceso verificar las observaciones y recomendaciones que fueron generadas, con el fin, que sean replicadas tanto en los riesgos de Corrupción como en los de Proceso, Cadena de Suministro, Soborno y Oportunidades.

De la muestra seleccionada 10 riesgos cumplieron con los lineamientos para el adecuado diseño y efectividad de controles los cuales fueron identificados en los siguientes procesos:

Tabla 5, Procesos con adecuado diseño de controles.

| No. | Abreviatura | Nombre Proceso o Subproceso |
|-----|-------------|--|
| 1 | GRE | Gestión de Responsabilidad Social Empresarial |
| 2 | GID -DID | Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación |
| 3 | PFU | Producción Fundición |
| 4 | GME | Gestión de Mercadeo |
| 5 | GTH | Gestión del Talento Humano |
| 6 | GFI | Gestión Financiera |
| 7 | DLO | Gestión Logística |
| 8 | DCN | Gestión de Contratos |
| 9 | GSI | Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente |
| 10 | ODI | Gestión de Control Disciplinario |

LIMITANTES.

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la presente verificación.

FORTALEZA.

1. Producto de la verificación efectuada se observó, que el uso del Software INDUDARUMA permite hacer la verificación efectiva de los soportes de ejecución de las actividades de control.



DEBILIDADES:

1. En la redacción y descripción de los riesgos, lo anterior teniendo en cuenta, los mismos no contienen una estructura que facilita su entendimiento (¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué?)
2. Las baterías de controles definidas en su mayoría se encuentran relacionadas con la socialización del Código de ética, integridad y conducta, sin contemplar las entradas y salidas definidas por cada subproceso y proceso del SGI.

RECOMENDACIONES.

1. Fortalecer la descripción de los riesgos asociados a corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública en la metodología de riesgos de corrupción
2. Fortalecer la identificación de controles a través de la articulación con las entradas y salidas de cada proceso y subproceso.
3. Es importante resaltar que al interior de los Procesos y Subprocesos del SGI continúa la tendencia a la identificación de eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, para lo cual es importante recordar que se podrían contemplar otros procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción, lo anterior teniendo en cuenta la "Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas, versión 4 Departamento Administrativo de la Función Pública" tales como:

"... Direccionamiento estratégico (alta dirección).

- *Concentración de autoridad o exceso de poder.*
- *Extralimitación de funciones.*
- *Ausencia de canales de comunicación.*
- *Amiguismo y clientelismo.*

Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto).

- *Inclusión de gastos no autorizados.*
- *Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.*
- *Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.*
- *Inexistencia de archivos contables.*
- *Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.*

De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este).

- *Estudios previos o de factibilidad deficientes.*
- *Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular).*
- *Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que dirigen los procesos hacia un grupo en particular. (Ej. media geométrica).*
- *Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación.*
- *Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados*
- *Urgencia manifiesta inexistente.*
- *Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello.*
- *Concentrar las labores de supervisión en poco personal.*
- *Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia.*

De información y documentación

- *Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.*
- *Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.*
- *Ausencia de sistemas de información.*
- *Ocultar la información considerada pública para los usuarios.*
- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación*
- *Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014.*

De investigación y sanción.

- *Ausencia o debilidad de canales de comunicación.*
- *Dilatar el proceso para lograr el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.*
- *Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.*
- *Exceder las facultades legales en los fallos.*

De trámites y/o servicios internos y externos

- *Cobros asociados al trámite.*
- *Influencia de tramitadores*
- *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).*
- *Demorar su realización.*

De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)



- *Falta de procedimientos claros para el trámite.*
- *Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.*
- *Ofrecer beneficios económicos para aligerar la expedición o para amañar la misma.*
- *Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente) ...”*

4. En desarrollo del rol de Enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el análisis de **Riesgo Fiscal**, el cual de manera general representa el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403 de 2020, Art. 6).

Teniendo en cuenta que las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000 y sus bases sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta la estructura y elementos de la definición del riesgo fiscal que presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual, es armónica con la norma ISO 31000 de 2018.

Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

5. Se recuerda a los procesos que la estrategia del Gobierno Nacional RITA “Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción”, ofrece herramientas y canales para la identificación y prevención del riesgo de corrupción, que pueden contribuir para complementar las actividades de control formuladas.

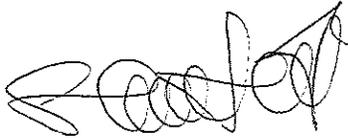
Para consultar el material pedagógico, los procesos pueden remitirse al sitio web del observatorio de transparencia y anticorrupción link: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/caja-herramientas.aspx> allí encontrarán documentos que presentan buenas prácticas para implementar como:

- 70 píldoras de la lucha contra la corrupción.
- ABC Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con enfoque de Big Data.



- Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses, versión 2, Función Pública julio de 2019.
- 6. Es importante para los Procesos del SGI adelantar las acciones necesarias para continuar con la migración de la información de gestión del riesgo al Software Indudaruma.
- 7. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18, de igual manera reportar oportunamente de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación.

Cordialmente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Adm Púb María Alejandra García Dueñas.
Fecha de elaboración: 22 de enero de 2024.

